

## **Regulación de la Bolsa de Voluntariado**

7 y 8 de noviembre de 2020

### **1. ¿Qué es la Bolsa de Voluntariado? ¿Qué es una persona voluntaria?**

La Bolsa de Voluntariado es un grupo de personas que colaboran con CANAE para apoyar en la realización de actividades de la Confederación. Esta es la vía para focalizar el trabajo de aquellas personas sin posibilidad de participar en la asociación ni federación de estudiantes que quieren participar en CANAE.

Una persona voluntaria es aquella que, sin asociación ni federación de estudiantes, participa en CANAE a través de la Bolsa de Voluntariado. Su participación consiste en el apoyo logístico en actividades (transporte, fotografía, diseño gráfico...), el asesoramiento a asociaciones y federaciones y el apoyo en formaciones, entre otras. Los perfiles de los miembros estarán definidos en el Anexo de este Reglamento, que podrá moldearse a la situación de la Confederación en cada momento. El trabajo de las personas voluntarias estará velado por la Ley 45/2015 de Voluntariado y de ningún modo sustituirá a los puestos de trabajo.

### **2. Requisitos para ser una persona voluntaria.**

- Conocer y compartir los fines y los principios de CANAE.
- Tener una edad comprendida entre los 18 y los 30 años.
- Tener conocimiento del funcionamiento de la participación y asociacionismo estudiantil.
- Tener conocimientos y/o recursos en temas de interés de CANAE.

### **3. Derechos y obligaciones de la Bolsa de Voluntariado.**

Los miembros de la Bolsa de Voluntariado tendrán derecho a:

- Obtener información y recursos, tanto materiales como formativos, para la preparación de las actividades.
- Recibir asesoramiento para el desempeño de sus tareas.

- CANAE cubrirá los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento ocasionados por la participación en actividades de CANAE establecidos en la Norma de Cobertura de Gastos.
- Contar con un seguro durante el desempeño de su labor en CANAE.
- Recibir un reconocimiento de la labor desarrollada.
- Recibir información periódica de la actividad de la Confederación.
- Podrán hacer recomendaciones en sus funciones a la Junta Directiva.

Las obligaciones de los miembros de la Bolsa de Voluntariado son:

- Proporcionar información sobre su localidad de residencia, disponibilidad horaria y, en caso de querer participar en una actividad presencial, los medios de los que dispone para transportarse.
- Realizar sus tareas de preparación, desarrollo y evaluación de las actividades realizadas.
- Seguir y responder a las comunicaciones de la Bolsa de Voluntariado.
- Contribuir al enriquecimiento de la Bolsa compartiendo metodologías y materiales.
- Contar con el permiso de la Junta Directiva para cualquier compromiso de gasto.
- Cumplir los acuerdos establecidos por los órganos de gobierno de CANAE.

#### **4. Coordinación y funcionamiento interno de la Bolsa de Voluntariado.**

La Bolsa de Voluntariado dependerá orgánicamente de la Junta Directiva. Las personas voluntarias se coordinarán con el responsable de la Bolsa de Voluntariado o de las funciones que desempeñen.

El responsable de la Bolsa de Voluntariado convocará a las personas voluntarias en una reunión al menos una vez al año o las veces que considere oportuno. Así mismo, las personas voluntarias podrán motivar su convocatoria. En estas reuniones se presentará el trabajo de la Bolsa y se evaluará su funcionamiento, que serán incluidas en los informes de la Bolsa de Voluntariado.

## ANEXO

### Formación



El perfil de formación se enfoca en las personas con experiencia y conocimientos en la participación y asociacionismo estudiantil, la incidencia política u otros temas de interés de CANAE en los que pueda ayudar y contribuir, tanto impartiendo formaciones en encuentros como compartiendo recursos y materiales de estas. Para este perfil será imprescindible contar con el certificado de delitos sexuales.

### Logística



El trabajo de logística está orientado al apoyo y ayuda en las necesidades concretas de la organización y desarrollo de un evento o encuentro de la Confederación, como en la coordinación, en el transporte u otras funciones. Para este perfil será imprescindible contar con el certificado de delitos sexuales.

### Apoyo en Redes Sociales



El perfil de RRSS está dirigido a personas con habilidades en comunicación o en diseño gráfico que puedan aportar en las publicaciones y materiales compartidas en el día a día en las redes sociales de CANAE.

### Apoyo a federaciones y asociaciones



Este cuarto perfil está referido a la figura clásica del facilitador y facilitadora de CANAE, que realiza talleres de participación en centros educativos, así como en el seguimiento y asesoramiento de las asociaciones de CANAE. Para este perfil será imprescindible contar con el certificado de delitos sexuales.